



## **RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 19 DE MARZO DE 2025 DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA PLAZA CON CÓDIGO: CI-25-066**

Una vez finalizado el plazo de presentación de subsanaciones de acuerdo con las bases reguladoras para la selección y contratación laboral de personal investigador y de personal técnico de apoyo a la investigación, de fecha 20 de mayo de 2022, se acuerda la publicación de la resolución definitiva de candidatos.

**Fecha de publicación en la web: 19/03/2025**

|                                          |
|------------------------------------------|
| <b>Relación de candidatos admitidos:</b> |
|------------------------------------------|

García Caballero, Javier  
Keen Ruiz, Nazaret



|                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------|
| <b>Relación de candidatos excluidos - (<i>Causa de exclusión</i>)</b> |
|-----------------------------------------------------------------------|

**Marín Navarrete, Gemma** (Se requiere la Titulación exigida en la Convocatoria junto con el Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención)

**Medina Rodríguez, Ismael** (Se requiere la Titulación exigida en la Convocatoria junto con el Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención)

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Si bien no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Málaga, 19 de marzo de 2025

EL RECTOR  
P.D.F. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA